



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA

Reg. N° 218 Fed. 030605

Resolución Ministerial

No.365...-2005-MIMDES

Lima, 01 JUN. 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 10 de diciembre de 2004, emitida por la entidad donante Knights of Columbus, con sede en 1 Columbus Plaza, New Haven, Connecticut, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Congregación de las Misioneras de la Caridad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Knights of Columbus, con sede en 1 Columbus Plaza, New Haven, Connecticut, Estados Unidos de América, ha efectuado la donación consistente en dos (2) bultos conteniendo estampas de la Beata Madre Teresa de Calcuta, panfletos de oración y cuadernillos para rezar la novena, con un peso aproximado de 973.000 kilogramos según Guía Aérea No. 1264467 y un peso recibido de 977.000 kilogramos según Volante No. 01022436, y con un valor CIF de US\$ 5,040.00 (CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de las Misioneras de la Caridad, amparada entre otros documentos en la Declaración Simplificada No. 235-2004-011445 de fecha 22 de setiembre de 2004 y el Informe No. 051-2005-JUS-DNJ-DAICA;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0231-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución Gerencial No. 121-90-00217 de fecha 03 de junio de 1991;

Que, la donación será distribuida gratuitamente entre los pobres con quienes desarrolla la Congregación de las Misioneras de la Caridad, sus actividades pastorales y asistenciales;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 34-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS

FE DACTILADA
MINISTERIO DE PROCESOS Y JUSTICIA
DELEGACIONES Y FOLIOS
Reg. N° 218 03.06.05

PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Knights of Columbus, con sede en 1 Columbus Plaza, New Haven, Connecticut, Estados Unidos de América, consistente en dos (2) bultos conteniendo estampas de la Beata Madre Teresa Calcuta, panfletos de oración y cuadernillos para rezar la novena, con un peso aproximado de 973.000 kilogramos según Guía Aérea No. 1264467 y un peso recibido de 977.000 kilogramos según Volante No. 01022436, y con un valor CIF de US\$ 5,040.00 (CINCO MIL CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de las Misioneras de la Caridad.

Artículo 2.- La asociación Congregación de las Misioneras de la Caridad, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA /
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

